



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 3.726.-1

MAT.: APRUEBA LA ORDEN DE COMPRA N° 3735-56-SE17 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MICROCHIPS EN CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA DE LAJA".

LAJA, Mayo 16 de 2017.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.720 que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de fecha 16.05.17.
2. Orden de Compra N° 3735-56-SE17 aceptada por el proveedor, de fecha 16.05.17.
3. Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 12.05.17.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.554 que acepta oferta y adjudica Licitación Pública ID 3735-15-LE17, de fecha 11.05.17.
5. Acta de evaluación con resolución del Sr. Alcalde, de fecha 09.05.17.
6. Apertura electrónica de fecha 02.05.17.
7. D. A N° 3.116 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-15-LE17, de fecha 27.04.17.
8. Licitación Pública ID 3735-15-LE17, de fecha 20.04.17
9. D. A N° 2.806 que autoriza realizar llamado de Licitación Pública, de fecha 17.04.17.
10. Resolución Exento N° 15012/2016 del 17/12/2016 de SUBDERE que dispone la distribución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Laja para financiar el proyecto "PLAN DE REGISTRO 2016 COMUNA DE LAJA", Código 83040045;
11. Certificado N° 22 de la Directora de Administración y Finanzas, de fecha 13/04/2017, de Disponibilidad Presupuestaria;
12. Reglamento de Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos, de Suministro y Prestaciones de Servicios;
13. Decreto Alcaldicio N° 9.730 del 06.12.2016, que asume su cargo de Alcalde, y;
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Orden de Compra N° 3735-56-SE17 correspondiente al contrato "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MICROCHIPS EN CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA DE LAJA" ID 3735-15-LE17 con proveedor SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES TRAWA KALEN RUT N°: 73.370.900-6, por un monto total de \$12.000.000 (Exentos de Impuestos).

2.- ORDÉNASE el pago con cargo a la imputación a la cuenta N° 2211999 "Otros" del presupuesto municipal.

3.- ACÉPTASE como garantía fiel cumplimiento del contrato Vale a la Vista N° 6877713 del Banco Estado por \$1.200.000, a favor de la Municipalidad de Laja.

4.- ESTABLÉZCASE que la Unidad Técnico Municipal UTM estará a cargo de doña Jaquelina González Díaz Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato y que la Coordinadora del Proyecto será doña Leyla Sánchez Soto Encargada de Medio Ambiente.

5.- AUTORIZASE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías recepcionadas en la Licitación Pública ID 3735-15-LE17, por un monto de \$100.000 cada una, correspondientes a la seriedad de oferta, según detalle:

- Deposito a la vista N° 0078138 del Banco Santander, tomado por Maurelia y Salinas Ltda. RUT N°: 76.205.143-5.
- Vale a la vista N° 6877695 del Banco Estado, tomado por la Sociedad Protectora De Animales Trawa Kalen RUT N°: 73.370.900-6

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

VFT/CH/GSR/gsr
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F
- DIMAAO
- Control
- SS.MM ✓
- SECPLAN
- Tesorería